

Términos Técnicos de Referencia

Arriendo de camionetas Dirección de Obras

La Ilustre Municipalidad de Castro requiere el servicio de arriendo de camionetas para el traslado de funcionarios y materiales para reparación de obras menores. Los productos son requeridos por Taller Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (DOM) y el Departamento de Medio Ambiente.

1.- ARRIENDO SOLICITADO:

- Cotizar 5 camionetas sin conductor por 120 días
- Tracción 4x4 del año 2024 en adelante.
- Tipo de cabina: doble.
- En buen estado mecánico, neumáticos, frenos, luces, entre otros.
- Documentación del vehículo al día, revisión técnica, permiso de circulación, seguro obligatorio y padrón del vehículo (mantención y seguros obligatorios incluidos en el arriendo)
- incluir, extintor, triángulos, chaleco reflectante, y botiquín reglamentario.
- Reemplazo inmediato no mayor a 1 día corrido en caso de falla o siniestro. (indicarlo en la compra)
- La fecha de inicio será acordada entre las partes una vez emitida la orden de compra.

2.- OTRAS CONDICIONES:

- La propuesta deberá proponer todo lo solicitado. En caso contrario la propuesta será declarada inadmisibile.
- La propuesta deberá adjuntar cotización indicando valor arriendo por día y total de días, caso contrario la propuesta será declarada inadmisibile.
- La propuesta deberá indicar CLARAMENTE correo electrónico y número de contacto. En caso contrario la propuesta será declarada inadmisibile.
- Plazo de entrega a acordad entre las partes una vez emitida la orden de compra (no superior a 5 días hábiles
- La empresa deberá considerar en su propuesta los costos de envío y entrega hasta la ciudad de Castro.
- Lo solicitado deberán ser entregado en el Taller Municipal, ubicado en Panamericana Norte #3465, sector Ten Ten, de la comuna y ciudad de Castro.
- Debe seguir las órdenes de la Unidad Técnica.

3.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

- Presupuesto será cargado al ítem Municipal 22.09.003 “Arriendo vehículo”
- Centro de Costos: Gestión.

Toda propuesta superior al presupuesto disponible quedará fuera de bases.

4.- COSTOS DE ENVÍO:

La empresa deberá considerar en su propuesta los costos de envío hasta la ciudad de Castro.

5.- FORMAS DE PAGO DEL SERVICIO:

El Taller Municipal recibirá conforme la factura y toda la documentación para pagar dicho servicio, el cual será pagado dentro de los 30 días hábiles.

6.- TRASPASO DE ADJUDICACIÓN:

El oferente adjudicado no podrá traspasar a terceros la adjudicación, ni ceder, transferir o encomendar en forma alguna a terceras partes, ninguno de los derechos u obligaciones solicitadas.

7.- UNIDAD TÉCNICA:

Taller Municipal.